



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 25 NOV 2024

Expediente N° SO-19.271/2016.-
Resolución N° SO-778/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 814/2022 de Sede Regional Orán y N° CD-SALUD-104/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Biológica**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; siendo su última prorroga por Resolución N° CA-SO-081/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Bioq. Ramón Enrique Medina, Resolución N° CD-SALUD-365/2014, Resolución N° CS-518/2007 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-518/2007, Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Biológica**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Bioq. Ramón Enrique Medina, Resolución N° CD-SALUD-365/2014, Resolución N° CS-518/2007 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-518/2007, Resolución N° CS-535/20223 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Cuerpo Coordinador de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CORDOBA
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA